

SESIONES ORDINARIAS

2024

Orden del Día N° 19

FE DE ERRATAS

Por un error involuntario en el **Dictamen de mayoría** (salvado en fe de erratas 1), remitido por la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo –Ley 26.122–:

En el SUMARIO:

Donde dice: **Declaración** de validez del decreto 596, de fecha 28 de agosto de 2019, mediante el cual se adoptan medidas preventivas, adecuadas y razonables que interrumpan un proceso de deterioro económico que afecta adversamente a toda la sociedad. (26-J.G.M.-2019.)

Debe decir: **Declaración** de validez del decreto 596, de fecha 28 de agosto de 2019, sobre Cancelación de Obligaciones de Pago correspondientes a los Títulos Representativos de la Deuda Pública Nacional de Corto Plazo.(26-J.G.M.-2019.)